

MJ/TMJ/860/2023-07
Jojutla, Morelos a 28 de Julio de 2023

**AUDITOR GENERAL DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA
Y FISCALIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E:**

AT'N: A QUIEN CORRESPONDA.

La que suscribe C.P. Cerli Elizabeth Baron Armenta, Tesorera Municipal de Jojutla, Morelos para dar cumplimiento a la evaluacion realizada a los municipios por el Sistema de Evaluacion de la Amortizacion Contable (**SEVAC**), por este medio informo que el reactivo: **A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos artísticos e históricos)**, no aplica ya que no se cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo custodia que registrar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"ciudad que avanza"



C.P. CERLI ELIZABETH BARON ARMENTA
TESORERA MUNICIPAL



C.C.P- Archivo/Minutario.